

Viejo de madera frente de los Salices sobre Nivento otro pedazo en
 dicha Tierra: I que respecto a que el primer daño frente del arsenal
 ha provenido de las Caveras expresadas suplica a la Ciudad, de la
 providencia mas pronta para fortificar aquel terreno con estacada por
 sea de su cargo, y obligacion; y concedente licencia para practicar esta
 misma diligencia, en el sitio frente de los Salices. ~~En~~ ~~esta~~ ~~Luz~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Ciudad~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~Luz~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Ciudad~~
 habiendolo oido Acordo, que el Senor D. Diego Larzosa regidor
 acudiendo al Senor Correg. se interponga desta peticion. y de todo lo
 anexo, y dependiente a la Casa del Rio de Segura, y lo que resultare ven
 cuenta a esta Ciudad.

Manuel Coneva
 sobre quartel en Rodas

Otra memorial de Manuel Coneva, morador en el Campo por
 rido de Rodas, manifestando como en fuerza del acuerdo de veinte y seis
 de Sep. del año de treinta y nueve fabrico una terrada de cal, y canto
 de diez pecebre, cubierta de volizos, y tierra roja, inmediato a las Caveras
 de Bernardino Garcia para aguarcelar un piquete del regim. de Ca
 valleria de Alcazar, que se puso de un el Excmo S. Alcaz. de Bay
 para Correr los plicon, y tuvo de costo quinientos quarenta y un D. y
 quatro mar, como recibo desta Certif. dada por el Alcaz. de Bay
 que acordo esta Ciudad se pagare de propios el o cargo con recova de
 reintegrarlo del auxilio de veneridos; creiendo que esta providencia
 fuere interina, se confio con el Sr. D. Lope Obellaneda, para que
 dandovete, estos quatrocientos D. quedare despues dicha fabrica
 a beneficio del Suplicante, y con efecto lo recivio en fuerza de acuerdo de
 esta Ciudad, pero reconociendo que despues de quatro meses, que
 cubriera dicho piquete se tra puerco otro de D. raciones del regim.
 de Luizania, que ha seis meses se mantienen on dho quartel, y
 que esta providencia es un su establecimiento debe continuarse
 provisiones el alius universal de todos los Vecinos, libertandose
 de tan dilatado abastamiento, deviendo redimirse de esta vajacion, y